



# H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las  
Mujeres en México"

Amanalco, Estado de México, a 30 de junio de 2024

D. en D. Miroslava Carrillo Martínez  
Auditora Superior del Órgano Superior de  
Fiscalización, del Estado de México  
P R E S E N T E.

Por medio del presente hago de su conocimiento lo siguiente, con respecto al Reactivo  
del cuestionario del SEVAC del 2024:

C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los  
bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido  
recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción

No hubo bienes que no se encontraran inventariados o que estuvieran, en proceso de  
registro en la transición de la administración (entrega-recepción).

Sin otro asunto por el momento quedo de usted como su atenta y segura servidora.

**A t e n t a m e n t e**

**C. Angélica Yasmin Rojas Leyba**  
Tesorero Municipal  
de Amanalco, México



c.c.p. Archivo.